CÁMARA DE DIPUTADOS
DE
DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00762-2026-2031-CD
RU 49420-CD
23 OCTUBRE 2026 04:14 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

MOCIÓN DE SALUDO A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO, AL CONMEMORARSE SU OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL

El Diputado de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZAN CALDERON,** integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 99º del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad comercial en el Perú cumple un rol histórico y fundamental en el progreso nacional, consolidándose la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO como una corporación pilar para el desarrollo empresarial, el fortalecimiento gremial y el bienestar de las familias peruanas.

Que, este 23 de octubre de 2026 se conmemora una fecha de alta trascendencia histórica: el 81° Aniversario de Creación Institucional de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO, hito que evoca su origen en el año 1945 y que marca más de ocho décadas de trayectoria y compromiso con el comercio, el emprendimiento y la realidad económica del país.

Que, los micro y pequeños empresarios, comerciantes independientes, emprendedores y trabajadores adscritos a este sector realizan una abnegada labor y demuestran una constante vocación de servicio, dinamizando los mercados locales, generando oportunidades de empleo y aportando al crecimiento sostenible de las distintas regiones de nuestra patria.

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO constituye un referente de derecho e integración gremial que goza de una sólida trayectoria histórica, representatividad y autonomía, consolidándose a lo largo de su existencia como un espacio fundamental para la defensa de los intereses legítimos de los comerciantes y la promoción de un comercio nacional moderno, inclusivo y próspero.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta pertinente que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y saludo institucional a la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO, con ocasión de esta importante fecha.

Por lo expuesto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO, con ocasión de celebrarse este 23 de octubre de 2026 su 81° aniversario de vida institucional, reconociendo su valiosa contribución al fortalecimiento del empresariado y el desarrollo económico del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a los integrantes de su Consejo Directivo y, por su intermedio, a todos sus dirigentes gremiales, asociados, comerciantes, empresarios, emprendedores y trabajadores que conforman este importante gremio.

Lima, Octubre del 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS * REPÚBLICA DEL PERÚ * Dip. DIEGO ALONSO FERNANDO BAZAN

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ